Naciones Unidas S/2017/963

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016

1. El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos en la República Democrática del Congo desde el 29 de septiembre de 2017 y se presenta en cumplimiento de la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que le proporcionara por escrito información actualizada cada 45 días sobre los progresos y los obstáculos políticos y técnicos para la aplicación del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo firmado el 31 de diciembre de 2016.

I. Principales acontecimientos políticos relacionados con la aplicación del acuerdo

Acontecimientos nacionales

2. A lo largo del período de que se informa, persistieron los problemas relacionados con la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016. El amplio consenso entre los principales agentes políticos que había sustentado la firma del acuerdo continuó deteriorándose, como lo demuestran claramente los desacuerdos y sospechas que siguen subsistiendo entre la mayoría presidencial gobernante y la plataforma de oposición Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales de la República Democrática del Congo para el Cambio (*Rassemblement*), respecto del establecimiento y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y el Proceso Electoral, la aplicación de las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo y el calendario electoral.

3. Los debates se han centrado en la idea de que las elecciones no se celebrarán antes de que finalice 2017, como está previsto en el acuerdo de 31 de diciembre de 2016. Ello ha aumentado la incertidumbre política, en un contexto socioeconómico, de derechos humanos y humanitarios en deterioro y en un clima político marcado por la utilización de un discurso cada vez más politizado por parte de los grupos armados, en particular en las Provincias de Kivu.

4. Las labores del nuevo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional, que se inició el 15 de septiembre, se han visto obstaculizadas en varias ocasiones por desacuerdos entre la mayoría gobernante y la oposición respecto de cuestiones relacionadas con la situación política y de seguridad y el proceso electoral. Del 6 de octubre al 1 de noviembre, parlamentarios de la oposición suspendieron su

Se ruega reciclar

participación en las sesiones plenarias de la Asamblea, al tiempo que la mayoría presidencial utilizó mociones incidentales para bloquear mociones de no confianza contra el Vice Primer Ministro y el Ministro del Interior y Seguridad y el Ministro de Justicia, quienes pertenecen, ambos, a la mayoría gobernante. El 20 de octubre, parlamentarios de la oposición presentaron una queja contra el Presidente de la Asamblea Nacional, Aubin Minaku, acusándolo de parcialidad y de socavar la supervisión parlamentaria. El 21 de octubre, la queja fue bloqueada mediante una moción incidental. El Presidente de la Asamblea Nacional indicó que la cuestión de si las mociones incidentales podían bloquear las mociones de no confianza debía volver a presentarse ante el Tribunal Constitucional. En 2016, el Tribunal Constitucional se había declarado incompetente para pronunciarse sobre el particular, argumentando que la cuestión se refería a las normas y reglamentos internos de la Asamblea.

5. En reuniones con representantes de la sociedad civil en Kinshasa el 10 de octubre y miembros de la oposición el 11 de octubre, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, Corneille Nangaa, declaró que se necesitarían 504 días para preparar las elecciones una vez que se completara la inscripción de votantes en enero de 2018. Entre el 12 y el 16 de octubre, varias organizaciones de la sociedad civil y varios grupos de oposición, incluidos el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC), Rassemblement y la Unión para la Nación Congolesa (UNC) condenaron la declaración del Sr. Nangaa e instaron a la Comisión a que celebrara elecciones en 2018 poco después de que hubiese concluido el proceso de inscripción de votantes. El Presidente de Rassemblement, Félix Tshisekedi, en declaraciones a la prensa, reiteró su llamamiento en favor de una transición política sin el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila, y de la reestructuración de la Comisión. En una carta presentada a la Asamblea Nacional el 12 de octubre, el Presidente Kabila instó a la Asamblea a que examinara varios proyectos de ley en procedimiento de urgencia, incluido el proyecto de ley sobre el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo, la ley electoral revisada y un proyecto de ley sobre gestión del orden público.

6. La segunda reunión tripartita entre la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y el Gobierno para evaluar el proceso electoral se celebró en Kinshasa del 14 al 18 de octubre. En el comunicado final de la reunión, publicado el 18 de octubre, se instó a la Comisión y al Gobierno a que concluyeran la inscripción de votantes en el país y se recomendó a la Comisión que iniciara la inscripción de miembros de la diáspora para las elecciones presidenciales. En el comunicado también se alentó al Gobierno a que siguiera financiando el proceso electoral; se agradeció a los asociados externos su apoyo técnico y logístico y se les pidió que proporcionara apoyo financiero para las elecciones de acuerdo con el proyecto de apoyo al ciclo electoral en la República Democrática del Congo administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y se instó a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a que trabajara conjuntamente con la Comisión para determinar las necesidades de apoyo logístico. Además, en el comunicado se tomó nota de la fase preelectoral después de la finalización del registro de votantes y se solicitó a la Comisión que publicara un calendario electoral realista, de conformidad con la Constitución y el acuerdo de 31 de diciembre de 2016.

7. El 23 de octubre, en Kinshasa, el Presidente de la UNC, Vital Kamerhe, emitió un comunicado en el que anunciaba la decisión del partido de retirar del Gobierno a su representante Pierre Kangudia Mbayi, Ministro de Estado Encargado del Presupuesto. El Sr. Kamerhe afirmó que la decisión se adoptaba en protesta por las demoras en la publicación del calendario electoral y el “inevitable aplazamiento” de

las elecciones para después de diciembre de 2017, en violación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016. El 24 de octubre, en declaraciones a la prensa, el Sr. Minaku, cuestionó el fundamento de la decisión del Sr. Kamerhe y señaló que la UNC, como parte en las negociaciones que habían conducido a la firma de los acuerdos políticos de 18 de octubre y 31 de diciembre de 2016, era consciente de la posibilidad de que las elecciones se pospusieran para después de 2017. En la misma fecha, en una conferencia de prensa en Kinshasa, el Sr. Mbayi rechazó la decisión de la UNC, argumentando que su renuncia podría conducir a una crisis en el Gobierno y debilitar a los ministros de la oposición.

8. El 30 de octubre, organizaciones de la sociedad civil organizaron protestas en varias ciudades de la República Democrática del Congo exigiendo que el Presidente Kabila renunciara a su cargo en diciembre de 2017. En Goma, las protestas se tornaron violentas, resultando en tres civiles y dos oficiales de la Policía Nacional Congolesa muertos, 15 civiles y 4 miembros de las fuerzas de seguridad nacional heridos y 37 manifestantes arrestados.

9. El 5 de noviembre, en una conferencia de prensa en Kinshasa, el Sr. Nangaa, anunció que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del acuerdo de 31 de diciembre de 2016, se celebrarían elecciones presidenciales y legislativas nacionales y provinciales el 23 de diciembre de 2018. Señaló que sería necesario el apoyo de los asociados internacionales para cumplir los plazos de celebración de las elecciones. El Sr. Tshisekedi rechazó el calendario electoral, argumentando que este violaba la Constitución y el acuerdo, e hizo un llamamiento al pueblo para que apartara del poder al Presidente Kabila. El ex Gobernador de la Provincia de Katanga, Moïse Katumbi, y la secretaria general del MLC, Eve Bazaiba, rechazaron el calendario, calificándolo de provocador y no consensuado. El Sr. Minaku exhortó a todos los actores políticos a que se esforzaran por cumplir los plazos electorales y argumentó que el calendario electoral publicado por la Comisión Electoral Nacional Independiente se ajustaba al acuerdo, en que se preveía la posibilidad de posponer las elecciones para después de diciembre de 2017 tras una evaluación conjunta del proceso electoral por la Comisión, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y el Gobierno. El 7 de noviembre, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, instó a todos los interesados congoleses a que cumplieran su parte en la tarea de asegurar el estricto respeto del calendario electoral.

Acontecimientos regionales

10. Los agentes regionales continuaron ocupándose de la situación en la República Democrática del Congo, en apoyo de los esfuerzos por reducir las diferencias entre los signatarios del acuerdo de 31 de diciembre de 2016. Del 28 de septiembre al 1 de octubre, el Sr. Mahamat, visitó la República Democrática del Congo, donde se reunión con representantes de las instituciones congolesas pertinentes y miembros de la oposición signatarios del acuerdo. El Sr. Mahamat alentó a sus interlocutores a que superaran sus divergencias para promover un entorno propicio a un proceso electoral pacífico y consensuado, de conformidad con la Constitución y el acuerdo. Se comprometió a fortalecer el apoyo prestado por la Unión Africana, en coordinación con todos los agentes nacionales e internacionales pertinentes. Tras la visita del Sr. Mahamat, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana visitó la República Democrática del Congo del 22 al 26 de octubre.

11. El 15 de octubre, el Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, visitó Kinshasa. Los Presidentes Kabila y Zuma, en un comunicado conjunto, reiteraron su apoyo a las decisiones de la 37ª cumbre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En el comunicado final de la cumbre, los Jefes de Estado y de

Gobierno de la SADC habían tomado nota. entre otras cosas, de la necesidad de aplazar las elecciones en la República Democrática del Congo para después de diciembre de 2017.

12. El 19 de octubre, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región celebraron en Brazzaville la octava reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional. En el comunicado final de la reunión se señaló que, a pesar de los retrasos en su aplicación, el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 seguía siendo el marco viable para poner fin a la crisis en la República Democrática del Congo y se subrayó la necesidad de que se aplicaran las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo. En el comunicado se encomió los importantes progresos logrados en el proceso de registro de votantes, se subrayó la necesidad de publicar lo antes posible un calendario electoral consensuado y un presupuesto electoral y se alentó al Gobierno a que se asegurara de la aprobación de la legislación electoral necesaria. Además, se acogió con beneplácito la decisión de la SADC de nombrar un enviado especial para apoyar el proceso electoral en la República Democrática del Congo y se acogió con beneplácito también el resultado de la reunión sobre ese país celebrada paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre.

II. Principales acontecimientos relacionados con la aplicación del acuerdo

Acontecimientos relacionados con las elecciones

13. La Comisión Electoral Nacional Independiente siguió avanzando hacia la finalización de la inscripción de votantes, con el inicio de la inscripción en las zonas restantes; a saber, las Provincias de Kasai y Kasai Central y dos territorios de la Provincia de Lomami. La MONUSCO y el PNUD siguieron prestando apoyo al proceso.

14. Al 24 de octubre, el 60% de los centros de inscripción estaban en funcionamiento (los centros de inscripción tenían que permanecer abiertos durante 90 días). Al 10 de octubre, la Comisión Electoral Nacional Independiente informó de que se había inscrito a más de 42 millones de posibles votantes en todo el país. Las mujeres representan el 47% del electorado actualmente inscrito.

Restricciones al espacio político y violencia en relación con la aplicación del acuerdo en el contexto electoral

15. La MONUSCO siguió documentando violaciones de los derechos civiles y políticos, así como de las libertades fundamentales, durante el período que abarca el informe. En septiembre de 2017, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas documentó 112 violaciones, con lo aumentó a 708 el número de violaciones de los derechos humanos relacionadas con las restricciones al espacio democrático documentadas desde principios de 2017. Agentes del Estado siguieron siendo responsables de la mayoría de esas violaciones, entre ellas 52 cometidas por la Policía Nacional Congolesa, 27 por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, diez por la Agencia Nacional de Inteligencia y 9 por autoridades político-administrativas. Las violaciones consisten principalmente en detenciones y arrestos arbitrarios y violaciones del derecho a la libertad de opinión, expresión y reunión pacífica. Setenta y siete defensores de los derechos humanos y seis periodistas fueron víctimas de violaciones de los derechos humanos. La

mayoría de los autores de esas violaciones siguen beneficiándose en general de la impunidad, sin que se hayan registrado casos significativos de seguimiento y condena en esos casos.

Medidas de fomento de la confianza

16. Los progresos realizados en la aplicación de medidas de fomento de la confianza siguieron siendo insuficientes. Los días 22 y 23 de octubre, en el contexto de la visita de Félix Tshisekedi a Lubumbashi, en la Provincia de Haut-Katanga, la Policía Nacional Congolesa y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo detuvieron a unos 80 militantes, entre ellos 6 mujeres y 50 miembros de la Unión por la Democracia y el Progreso Social en la sede del partido de la oposición en esa ciudad. El alcalde de Lubumbashi no había autorizado ninguna actividad en relación con la visita, entre ellas reuniones con militantes locales de Rassemblement. En un comunicado de prensa publicado el 23 de octubre, mi Representante Especial condenó esas detenciones, expresó profunda preocupación por los actos de intimidación que se estaban cometiendo contra miembros de la oposición, pidió la liberación inmediata e incondicional de los detenidos arbitrariamente y recordó a las autoridades congolesas su obligación de respetar las libertades fundamentales y los derechos civiles y políticos de todas las personas, de conformidad con la Constitución y las obligaciones internacionales de la República Democrática del Congo. El 24 de octubre, todos los detenidos fueron puestos en libertad, entre ellos 32 bajo fianza.

17. Las autoridades congolesas siguen aplicando la prohibición general de las manifestaciones de la oposición que han estado en vigor desde septiembre de 2016. Esas prohibiciones se reforzaron durante el período examinado en varias localidades, entre ellas Bunia, en la Provincia de Ituri; Mbuji-Mayi, en la Provincia de Kasai oriental; y Lubumbashi. El 29 de septiembre, las autoridades de la Provincia de Ituri prohibieron una manifestación de la plataforma de la sociedad civil Collectif d'actions de la société civile en relación con la publicación del calendario electoral. El 30 de septiembre, la Policía Nacional Congolesa detuvo arbitrariamente a 49 miembros del Colectivo en Goma y Kisangani, que se habían reunido delante de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Las 16 personas detenidas en Kisangani fueron puestas en libertad tras haber permanecido detenidas durante 12 horas por la Policía Nacional Congolesa, mientras que las 33 personas detenidas en Goma fueron puestas en libertad el 3 de octubre. Al 27 de octubre, 133 presos políticos y prisioneros de opinión se encontraban recluidos en centros de detención en todo el país, más del doble del número de personas de la misma categoría detenidas hace un año.

III. Actividades de buenos oficios para la aplicación del acuerdo y desarrollo regional

18. En cumplimiento de su mandato de buenos oficios en apoyo de la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016, mi Representante Especial siguió celebrando reuniones por separado con interesados principales, incluidos el Gobierno, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y el Proceso Electoral, la Comisión Electoral Nacional Independiente, Rassemblement, el Grupo de los Siete, la mayoría presidencial y la sociedad civil. Asimismo, mi Representante Especial continuó manteniendo contactos con representantes de la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía, la SADC, la Comunidad Económica de los Estados del África Central y los principales agentes regionales. Los debates giraron en torno a los medios de promover la aplicación del

acuerdo para allanar el camino hacia la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito lo antes posible. En particular, los debates se centraron en la necesidad de una rápida publicación del calendario electoral, la adopción de la legislación necesaria sobre las elecciones y el Consejo Nacional, la financiación del proceso electoral, la aplicación de medidas de fomento de la confianza, el respeto de las libertades fundamentales y la necesidad de una mayor coordinación en la comunidad internacional en apoyo del proceso electoral.

IV. Observaciones

19. A pesar de los crecientes niveles de desacuerdo entre los signatarios del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 sobre su aplicación, este sigue siendo el marco que guía la transición política en la República Democrática del Congo. Ello se reafirmó recientemente en la reunión del Mecanismo de Supervisión Regional celebrada en Brazzaville y sigue siendo reconocido por los interlocutores congoleses en todo el espectro político. En esta coyuntura crítica, a pocas semanas de que finalice 2017, se requiere un compromiso político renovado para restablecer la confianza entre todos los actores políticos y entre la clase política y los ciudadanos congoleses, a fin de establecer una vía consensuada para avanzar, de conformidad con el acuerdo y la Constitución. Recuerdo a las autoridades nacionales la gran responsabilidad que tienen de demostrar una constante voluntad política y velar por que se respete el acuerdo. La oposición desempeña un papel importante en la búsqueda de soluciones a la crisis política y la preservación de la estabilidad en la República Democrática del Congo.

20. Acojo con beneplácito los esfuerzos de los asociados regionales, incluidos la Unión Africana y la SADC, por promover un diálogo inclusivo sobre la aplicación del acuerdo político. Aliento además a los agentes regionales a que aumenten su participación a fin de ayudar a todos los interesados congoleses a superar sus diferencias y asegurar que las autoridades congolesas preparen el terreno para unas elecciones dignas de crédito, de manera oportuna y en consonancia con el acuerdo y las aspiraciones del pueblo congolés.

21. He tomado nota del calendario publicado por la Comisión Electoral Nacional Independiente el 5 de noviembre de 2017. Si bien es lamentable que se haya aplazado la celebración de las cruciales votaciones, reafirmo la disponibilidad de las Naciones Unidas a trabajar en coordinación con la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía y la SADC a fin de establecer un equipo independiente de expertos que preste apoyo técnico a la Comisión, según sea necesario para apoyar este proceso. Exhorto al Gobierno, a la mayoría presidencial y a la oposición a que desempeñen un papel constructivo en el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario electoral.

22. Acojo con beneplácito los progresos realizados en la inscripción de votantes e insto a la Comisión Electoral Nacional Independiente a que lleve a buen término ese proceso lo antes posible. La apertura de los centros de inscripción restantes en la región de Kasai, tan pronto como sea posible, será un paso clave para completar ese proceso de manera oportuna. Exhorto al Gobierno y al Parlamento a que se aseguren de la aprobación de la legislación electoral e insto al Gobierno a que siga desembolsando oportunamente las asignaciones financieras necesarias para la Comisión. Aliento también a la comunidad internacional a que preste un apoyo adecuado al proceso electoral.

23. Insto al Gobierno a que aplique plenamente las medidas de fomento de la confianza enunciadas en el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y a que respete todos los derechos y libertades políticos de los ciudadanos congoleses

consagrados en la Constitución congolesa y de conformidad con las obligaciones internacionales de la República Democrática del Congo. Desde la firma del acuerdo, se ha puesto en libertad a 64 presos políticos. Sin embargo, me preocupa profundamente que los ciudadanos congoleses sigan siendo detenidos arbitrariamente y detenidos ilegalmente por expresar sus opiniones políticas. Al menos 133 de ellos permanecen detenidos por esas razones. Subrayo la importancia de que se libere a todas las personas detenidas arbitrariamente, incluidos los defensores de los derechos humanos y los miembros de la oposición. Me preocupa que los periodistas, los opositores políticos y los activistas de la sociedad civil sigan siendo objeto de intimidación y violencia en relación con sus actividades políticas.

24. Insto al Gobierno a que vele por que todos los ciudadanos congoleses, independientemente de su afiliación política, puedan participar libremente en los asuntos públicos y ejercer plenamente sus derechos humanos y libertades fundamentales, en particular las libertades de expresión y reunión pacífica. Asimismo, insto a las autoridades competentes a que se aseguren de que se ponga fin de inmediato a todas las violaciones de esos derechos y libertades y de que se haga rendir cuentas a los perpetradores de esos actos. El respeto de los derechos y libertades fundamentales y la lucha contra la impunidad son de suma importancia para crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito.

25. Para que el proceso electoral concluya con éxito de manera consensuada y oportuna, y de conformidad con el acuerdo de 31 de diciembre de 2016, es esencial preservar los logros alcanzados en la República Democrática del Congo en el último decenio. Por lo tanto, hago un llamamiento a todas las partes congolesas para que recobren la confianza entre ellas mismas, infundan confianza en el proceso político y sitúen los intereses del país y de la población en primer plano. A medida que se acerca el final del año, es fundamental que se encuentre sin más demora un camino consensuado que sitúe en el centro la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.